

#### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 1 JUL 2016



### **VISTOS:**

El Memorándum N° 153-2016-UNTRM-R, de fecha 11 de julio de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de Ley, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, del martes 12 al sábado 16 de julio de 2016; y,



### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

CACO MORNING CAR.



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia; y al Rector, en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia de ambos;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado para los trámites de ley a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, del 12 al 16 de julio del presente año, considerando que el suscrito participará en el Seminario Taller: "Hacia dónde va la Universidad Latinoamericana", convocado por el Ministerio de Educación a realizarse en el auditorio de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, asimismo participará en la sustentación presupuestal del año 2017 en la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en la ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## **Rectorado**



"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}$  428 -2016-UNTRM/R

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 12 al sábado 16 de julio de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

## **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



JORGE Luis March Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAS NACIONAL TORISIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/F GAE/SO